

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción (aprobación de proyecto) del proyecto de: Reforma de línea eléctrica aérea de media tensión 13,2 KV “Piqueras” (S.T.R. “Soria-Este”) entre apoyo N° 932 y apoyo N° 1491 en el término municipal de Almarza (Soria). Expediente IE/AT/28-2019.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa y autorización de construcción el proyecto cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.
- b) *Objeto:* Proyecto de Reforma de Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión 13,2 kV “Piqueras” (S.T.R. “Soria-Este”) entre apoyo nº 932 y apoyo nº 1491 en el término municipal de Almarza (Soria)
- c) *TTMM Afectados:* Almarza (Soria).
- d) *Características:*
  - Reforma de línea aérea de 13,2 kV “Piqueras” nº 478512 de Subestación Transformadora “Soria Este”, bajo trazado existente con origen en el apoyo existente nº 932 y final en apoyo existente nº 1491, de 5.692 metros de longitud, manteniendo el conductor existente desnudo aluminio-acero LA-56.
  - Desmontaje de 57 apoyos de hormigón, 3 crucetas metálicas, 1 juego de fusibles XS, 1 juego de seccionadores SXS y 1 juego de seccionadores SELA.
- e) *Presupuesto ejecución material:* 261.399,67 €.
- f) *Órgano competente para resolver:* Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 39

Viernes, 3 de abril de 2020

Sección de Energía y Minas, ([www.energía.jcyl.es](http://www.energía.jcyl.es)), información pública en materia de energía y minas.

Soria, 22 de noviembre de 2019.– La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 728

BOPSO-39-03042020